

Informe de Resultados - Plan Estratégico/Anual 2012-2013

Agencia: Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico

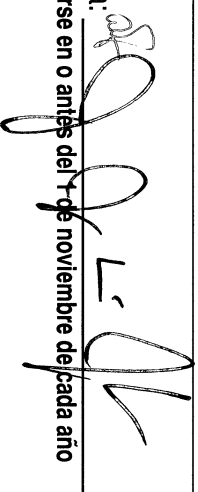
Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Meta de Desempeño	Resultado obtenido o Meta alcanzada	De no haber logrado la(s) meta(s) de desempeño definida o el nivel de rendimiento deseado, exponer la(s) razón(es)
<p>Meta Estratégica 1 – Que para el 2013-2014 en Puerto Rico se aumente la disponibilidad y conocimiento sobre los servicios que provee la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.</p>	<p>1.1 Continuar con la oferta del programa de Servicio de Relievo de Telecomunicaciones para la comunidad audio impedida del Fondo de Servicio Universal de P. R.</p>	<p>1.1.1 Mantener contacto con la representante de este grupo para evaluar los cambios y necesidades del mismo.</p>	<p>A través de los años, los avances en la tecnología de este servicio han redundado en una merma en el mismo. Aunque este servicio se ha reducido, es importante continuar con el mismo ya que todavía hay un sector de esta población que no tiene conocimiento tecnológico. Se adjunta gráfica que ilustra la cantidad de minutos facturados mensualmente por este servicio (Anejo 1).</p>	

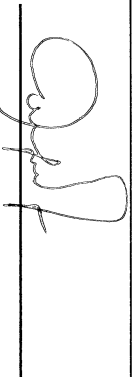
	<p>1.2 Asegurar el cumplimiento de los beneficiarios del subsidio "Lifeline" con la regla establecida en el Reglamento de Servicio Universal, sobre la aplicación de dicho beneficio a una (1) sola línea de teléfono alámbrica residencial o a un (1) solo servicio alámbrico de la unidad familiar.</p>	<p>1.2.1 Se comenzó con la implantación de una base de datos centralizada el 1 de mayo de 2012.</p>	<p><i>La Junta desarrolló una aplicación para ser utilizada por todas las compañías proveedoras del subsidio de "Lifeline" para evitar la duplicidad de beneficiarios. A través de esta aplicación se le asigna a cada beneficiario del subsidio de "Lifeline" un código de control único, medida de control que permitió que la duplicidad en la otorgación del beneficio se redujera de cerca de un catorce por ciento (14%) a medio por ciento (0.5%).</i></p>	<p><i>Este objetivo estratégico hasta el momento no ha podido ser alcanzado, ya que la Ley 280 -2011 fue declarada inconstitucional por el Tribunal Federal de Distrito. Actualmente la Junta se encuentra en el proceso apelativo ante el foro correspondiente, por lo que el logro del objetivo propuesto dependerá de las determinaciones judiciales.</i></p>
	<p>1.3 Asegurar la creación de un registro de números telefónicos prepagados, adscrito a la Junta Reclamatoria de Telecomunicaciones, según lo establece la Ley 280, del 27 de diciembre de 2011, enmendada el 1 de junio de 2012.</p>	<p>1.3.1 Se está trabajando en el establecimiento de la reglamentación para la debida implantación de esta ley.</p>		

<p>Meta Estratégica 2 – Que para el 2012 la Junta implemente en Puerto Rico un reglamento para medir la calidad de los servicios alámbricos e inalámbricos de telecomunicaciones</p>	<p>2.1 Se pretende obligar a las compañías de telecomunicaciones a ofrecer una mejor calidad de servicio para minimizar las querrelas de los ciudadanos.</p>	<p>2.1.1 Se están evaluando los comentarios sometidos al proyecto de reglamento de parte de las compañías.</p>		<p><i>El borrador del Reglamento sobre Calidad de Servicio fue publicado para ser comentado por las compañías de telecomunicaciones, las mismas sometieron sus comentarios al Reglamento propuesto y actualmente dichos comentarios están siendo evaluados por la Oficina Legal de la Junta. Se proyecta que dicho reglamento sea concluido para finales del cuarto trimestre del año 2013.</i></p>
<p>Meta Estratégica 3 – Que para la Junta complete la auditoría de la inversión requerida a la compañía América Móvil como condición para la adquisición de la compañía telefónica local.</p>	<p>3.1 Asegurar que la condición impuesta de invertir \$1,000 millones a América Móvil para la adquisición de una compañía de telecomunicaciones se materialice.</p>	<p>3.1.1 Se reclutará una compañía de auditores externos.</p>		<p><i>Esta meta estratégica fue pospuesta indefinidamente.</i></p>

Resumen de hallazgos y conclusiones durante la implantación de las metas de desempeño y actividades relacionadas

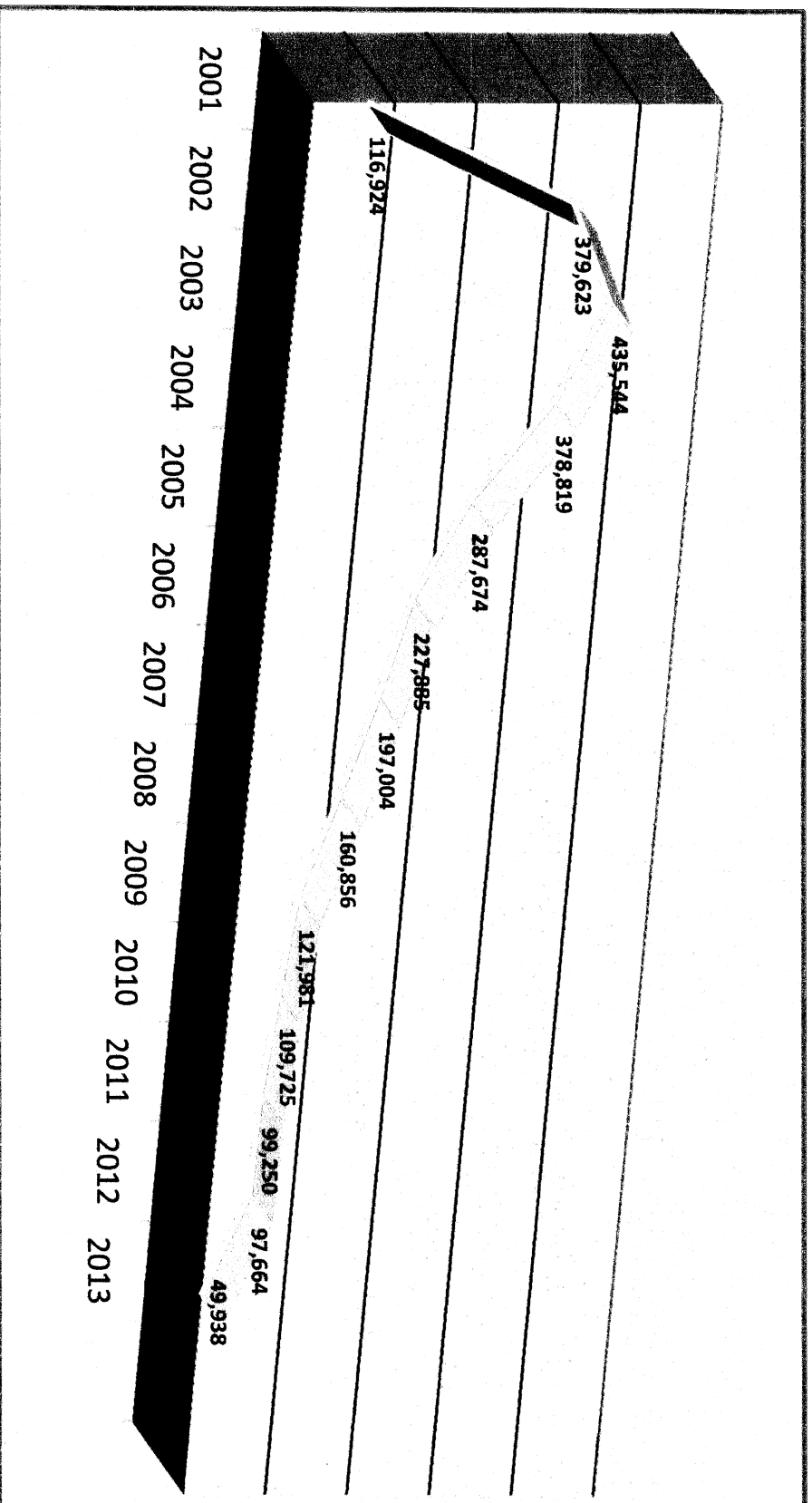
La Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones ha cumplido cabalmente con la política pública establecida en su misión, visión y las responsabilidades encomendadas mediante su ley orgánica, atemperándose a las circunstancias cambiantes de un mercado y régimen reglamentario sumamente dinámico, que a su vez responde a la constante evolución tecnológica. El cumplimiento efectivo de todos nuestros objetivos habrá de verse impactado de forma directa por los factores anteriormente expuestos, por lo que los resultados obtenidos podrán variar de los esperados, ello sin distanciarse de lo que es nuestro deber ministerial.

Firma Director(a) de Agencia: 
 ✓ Este informe debe enviarse en o antes del 1 de noviembre de cada año

Firma Empleado(a) de Agencia: 

JUNTA REGLAMENTADORA DE TELECOMUNICACIONES DE PUERTO RICO
SERVICIO DE RELEVO DE TELECOMUNICACIONES

MINUTOS FACTURADOS POR AÑO



Los resultados de 2013 son hasta junio 2013.